



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 30/12/2025

VISTO el Expediente N° MEC-E-99589-2025, del registro de esta Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Río Grande destinado al funcionamiento de la Dirección Provincial de Economía Popular Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo del Ministerio de Economía por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Que mediante Resolución S.E.P. y E. N° 104/2025, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 02/2025 - RAF 103, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se designó a la Comisión de Preadjudicación.

Que con fecha 09 de diciembre de 2025 se realizó el acta de apertura de sobres, obrando el Acta correspondiente a orden 58 del expediente citado en el VISTO.

Que se recibió una única oferta de la firma “CONTINENTAL MADERAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71161891-7, la cual cumple con los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

Que vista y analizada la oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación con fecha 19 de diciembre de 2025, recomendó preadjudicar a la firma “CONTINENTAL MADERAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71161891-7, en todos sus renglones por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$127.221.600,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17, inciso a) y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3121/23.

Por ello:

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA**

**R E S U E L V E:**

**G.T.F.**  
**AV**  
  
  
**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 02/2025 - RAF 103, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Río Grande destinado al funcionamiento de la Dirección Provincial de Economía Popular Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo del Ministerio de Economía por el término de

2///...



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...///2

VEINTICUATRO (24) meses, a favor de la firma “CONTINENTAL MADERAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$127.221.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 015ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.E. N° 1162/25.**

G.T.F.
AV

DEVITA  
Francisco  
Reynaldo

Firmado  
digitalmente por  
DEVITA Francisco  
Reynaldo